

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cataluña sobre anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cataluña, hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 1 de agosto de 2001 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor «Hoteles de la Diagonal, Sociedad Anónima» (NIF: A-08836371), se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 18 de octubre de 2001 a las nueve treinta horas en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, sita en paseo Josep Carner, 33.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, los cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan la capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente. La representación deberá acreditarse mediante escritura original o copia cotejada de la misma.

Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de

subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzgan procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

Para el envío de ofertas por correo se procederá según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación, en concreto: Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Servicio de Subastas la remisión de la oferta mediante fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Servicio de Subastas con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

La Mesa de Subasta, en sesión reservada, abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, las ofertas presentadas tendrán validez durante los seis meses del trámite de la gestión directa.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación, si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en Registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona; teléfono 291 12 00, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde la ocho treinta a las catorce horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se atenderá a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la ins-

cripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—La Jefa, María García-Valdecasas Salgado.—43.232.

Relación que se cita

Subasta: RM-18-01. Expediente: «Hoteles de la Diagonal, Sociedad Anónima», NIF: A-08836371. Fecha de la diligencia de embargo: 24 de julio de 1995. Bienes muebles a subastar:

Lote único, 93.750 acciones nominativas de la sociedad «Soljugas, Sociedad Anónima», que corresponden al 65,79 por 100 del capital de esta sociedad; son las números 276 a 900 y 41.926 a 135.050, todas ellas inclusive.

Valoración: 136.745.443 pesetas (821.856,66 euros).

Tipo de subasta en primera licitación, 136.745.443 pesetas (821.856,66 euros); tipo de subasta en segunda licitación, 102.559.082 pesetas (616.392,50 euros). Depósito (20 por 100 de la primera licitación), 27.349.089 pesetas (164.371,33 euros). Tramo: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de inicio

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 01-210-0018. Expedientado/s: don Eduardo Martín Noriega. Fecha de actos: 11 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 01-230-0087. Expedientado/s: don Juan Mañanes Boix. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

Expediente: 01-230-0106. Expedientado/s: don Antonio Palomo Palazón. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 00-233-0127. Expedientado/s: don Carlos Gil Gregori. Fecha de actos: 18 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 01-260-0062. Expedientado/s: don Marcelo di Paola. Fecha de actos: 11 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 01-280-0035. Expedientado/s: don Jaime Comas Teixell. Fecha de actos: 10 de mayo de 2001.

Expediente: 01-280-0043. Expedientado/s: don Juan Calos Aloquin Arias. Fecha de actos: 28 de mayo de 2001.

Expediente: 01-280-0055. Expedientado/s: don José Andrés Arráez Fernández. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 01-280-0058. Expedientado/s: don Agustín Navarro Albiol. Fecha de actos: 14 de junio de 2001.

Expediente: 01-280-0056. Expedientado/s: don Salvador Balfego Fores. Fecha de actos: 14 de junio de 2001.

Expediente: 01-280-0060. Expedientado/s: don Rufino Olmedillas Jiménez. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 01-290-0034. Expedientado/s: don Ricardo Luis Cerezo López. Fecha de actos: 22 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01-320-0066. Expedientado/s: don Luis Aguayo Camacho. Fecha de actos: 12 de julio de 2001.

Expediente: 01-320-0067. Expedientado/s: don Sofyan El-Adouzi Mohamed. Fecha de actos: 18 de julio de 2001.

Expediente: 01-320-0068. Expedientado/s: don Adil Herrera Cauriche y don Enrique Pereira Santiago.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01-370-0014. Expedientado/s: don Francisco Gimilio Arrocha. Fecha de actos: 5 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 01-450-0013. Expedientado/s: don Alfredo Herrero Velasco. Fecha de actos: 3 de julio de 2001.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 00-210-0063. Expedientado/s: don Javier Ruiz Triguero. Fecha de actos: 29 de mayo de 2001.

Expediente: 01-210-0001. Expedientado/s: don Francisco Javier Pastor Argent y don José Luis Pastor Peiró. Fecha de actos: 28 de mayo de 2001.

Expediente: 01-210-0007. Expedientado/s: don Chool Soo Compere Fun-Yet. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 00-233-0022. Expedientado/s: don Jean Jacques Robart. Fecha de actos: 16 de julio de 2001.

Expediente: 00-233-0126. Expedientado/s: don Jacques Poirier. Fecha de actos: 16 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 01-280-0026. Expedientado/s: don Hernán Garcés Bosch. Fecha de actos: 3 de julio de 2001.

Expediente: 01-280-0034. Expedientado/s: don Andrés Margalef Aulalat. Fecha de actos: 6 de junio de 2001.

Expediente: 01-280-0036. Expedientado/s: don José Antonio Calvo García. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 01-290-0014. Expedientado/s: don José Urbano Arenas. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

Expediente: 01-290-0017. Expedientado/s: don Alfredo Romero López. Fecha de actos: 19 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01-320-0042. Expedientado/s: don Giuseppe Nitti. Fecha de actos: 24 de julio de 2001.

Expediente: 01-320-0044. Expedientado/s: don Mario Ángel del Río Sanz. Fecha de actos: 27 de junio de 2001.

Expediente: 01-320-0052. Expedientado/s: don Ángel Najarro Zapata y don Francisco Javier González Molina. Fecha de actos: 26 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01-370-0005. Expedientado/s: don Juan Barbero López. Fecha de actos: 19 de junio de 2001.

Expediente: 01-370-0015. Expedientados/s: don Pablo Pascual de Lallana Escribano. Fecha de actos: 2 de julio de 2001.

Expediente: 01-370-0016. Expedientado/s: don Yusef Hamed Bulada. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

Expediente: 01-370-0017. Expedientado/s: don Ildelfonso Menéndez Núñez. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

Expediente: 01-370-0018. Expedientado/s: don Gregorio Castillo Galiano. Fecha de actos: 4 de julio de 2001.

Expediente: 01-370-0025. Expedientado/s: don José María Cabanillas López. Fecha de actos: 6 de julio de 2001.

Resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 00-210-0012. Expedientado/s: don Francisco José Iniesta Illán. Fecha de actos: 24 de mayo de 2001.

Expediente: 00-210-0024. Expedientado/s: don José Jiménez Rodríguez. Fecha de actos: 15 de marzo de 2001.

Expediente: 00-210-0030. Expedientado/s: don José Vicente Bohajar Medina y don Alfonso Rafael García Valcárcel. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 99-233-0243. Expedientado/s: don Salvador Pujol Vila. Fecha de actos: 24 de mayo de 2001.

Expediente: 99-233-0281. Expedientado/s: don Javier Segura Ruiz. Fecha de actos: 24 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 01-280-0032. Expedientado/s: don Germán Cortés Almirón. Fecha de Actos: 31 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 00-290-0071. Expedientado/s: don Ramón Llosa Llosa. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-290-0006. Expedientado/s: don José Miguel Marco Bonilla. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 00-310-0033. Expedientado/s: don Manuel Núñez Cala. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-310-0019. Expedientado/s: don Bugda Mimon Habiba. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 01-340-0017. Expedientado/s: don Ali Mohamed Said. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

Expediente: 01-340-0023. Expedientado/s: Latif Hamed Hamu. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-340-0024. Expedientado/s: don Yamal Abdel-Lah Layasi. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-340-0047. Expedientado/s: don Hakin Belhad. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 01-360-0005. Expedientado/s: don Eduardo del Pino Cuenca. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-360-0009. Expedientado/s: don Manuel Ramos López y don Javier Hijano Ramos. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 01-362-0004. Expedientado/s: don Javier Ramos Martín. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-362-0007. Expedientado/s: don Federico García Castellano. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

Expediente: 01-362-0009. Expedientado/s: don David Gómez Estrada. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01-363-0001. Expedientado/s: don José Luis Gragea Álvarez. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01-370-0003. Expedientado/s: don José Javier Bernal Pérez. Fecha de actos: 31 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 00-470-0032 bis. Expedientado/s: doña Manuela de la Puente Morán. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

Otros

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 96-320-0032. Expedientado/s: «Isleña de Navegación, Sociedad Anónima». Requerimiento de pago período voluntario. Fecha de actos: 29 de junio de 2001.

Expediente: 01-320-0067. Expedientado/s: don Sofyan El-Adouzi Mohamed. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 18 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 98-360-0049. Expedientado/s: don Francisco Benítez Vallecillo y don Diego Benítez Vallecillo. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 25 de julio de 2001.

Expediente: 00-360-0023. Expedientado/s: doña Isabel Soler Rodríguez y don Juan Serrano Soler. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 25 de julio de 2001.

Expediente: 00-360-0041. Expedientado/s: don Domingo Ruiz Vida. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 25 de julio de 2001.

Expediente: 00-360-0166. Expedientado/s: don Karim Benaissa. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 00-365-0011. Expedientado/s: don Francisco Machado Sánchez. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0017. Expedientado/s: don José García de Haro. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 2 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0024. Expedientado/s: don Paulo J. Conceicao Vicente. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—43.193.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública del proyecto de trazado: T8-PO-3250. Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor. Puntos kilométricos 100,000 a 109,200.

Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 26 de julio de 2001 ha sido aprobado definitivamente el tronco principal, enlace con el primer cinturón de Vigo, enlace puntos kilométricos 100,240 y enlace con la autopista Puxeiros-Val Miñor y provisionalmente el resto de los enlaces ordenando que se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, del proyecto de trazado en lo relativo a enlace de Navia, enlace de Ricardo Mella, enlace de Balsa y enlace de la carretera de la Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, los interesados puedan presentar ante esta Demarcación de Carreteras dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sus alegaciones y observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto de trazado en lo relativo a los enlaces de referencia.

La referida documentación estará expuesta a disposición del público en el Ayuntamiento de Vigo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, A Coruña)

y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, sin número).

A Coruña, 30 de julio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—43.285.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre expediente de información pública del proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos». Clave: T4-M-9002.

Con fecha 26 de julio de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras del Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento (Orden de 30 de mayo de 1996), ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como en el Real Decreto Legislativo 1202/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el presente proyecto a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11) y en los Ayuntamientos de Villalba, Alpedrete, San Lorenzo de El Escorial y Guadarrama.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—44.230.

Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre resolución del procedimiento sancionador en materia de servicios postales UOP/AJ-PS 5/2001.

Al desconocerse el domicilio actual de la empresa «Repatur, Sociedad Limitada», procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, a efectos de notificación, extracto de la Resolución de 31 de julio de 2001, del ilustrísimo señor Subsecretario, recaída en el mencionado procedimiento sancionador y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la misma Ley, no se incluye el citado texto en su integridad.

Declarar a «Repatur, Sociedad Limitada», con C.I.F.: B-96.378.674, y último domicilio social conocido en la calle Pintor Cortina, 14, bajo, de Valencia, responsable de la comisión de una infracción administrativa grave, prevista en el artículo 41.3.a) de la Ley 24/1998, de 13 de julio, en relación con el artículo 41.2.c) de la misma Ley, e imponer a la misma la sanción de multa de un millón una (1.000.001) pesetas, de conformidad con lo que establece el artículo 42.1 de la mencionada norma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme a los artículos 107.1, 116 y 117.1 de la referida Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del domicilio de esa empresa, o el de Madrid, a elección del demandante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, según los artículos 10.1.j), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 116 de la Ley 30/1992.

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la presente notificación, mediante cheque a nombre del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en las Delegaciones de Economía y Hacienda, indicando en la carta de pago la referencia del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS5/2001, con la advertencia que de no ser satisfecha la deuda en el periodo voluntario, ni dándose la circunstancia que, según la legislación vigente, establezca la suspensión de la misma, se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, P. A., el Jefe del Servicio de Instrucción de Expedientes, Francisco Pizarro Baños.—43.291.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió:

Adjudicar el concurso público número 8/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General, a favor de la oferta presentada por «Acceso Norte, Sociedad Limitada», consistente en una nave de 2.002 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial número 7, parcela R-1 (naves números 1 y 2), en el Puig (Valencia), por un importe de 205.000.000 (doscientos cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.420.

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, para la instalación de oficinas destinadas a fines propios de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió: